



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.812.-

QUILLÓN, Septiembre 29 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 233 de fecha 28.09.2015 del Encargado de Organizaciones Comunitarias;
2. Programa Social N° 014/2015 denominado "**Capacitación para Dirigentes de Organizaciones Territoriales de Quillón**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 079 de fecha 28.09.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 014/2015 denominado "**CAPACITACION PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE QUILLÓN**", el que beneficiará a 70 dirigentes de juntas de vecinos del sector urbano y rural de la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 1.235.000.- (un millón doscientos treinta y cinco mil pesos), los que serán imputados a los ítem 215 22 01 001 SP 04 "Alimentos y Bebidas para personas" y al ítem 215 24 01 008 SP 04 "Premios", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU